

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

**2697** TÉRMICA AFAP, S.A.

El órgano de administración convoca a los accionistas de Térmica AFAP, S.A. (la "Sociedad") a la Junta General Ordinaria que se celebrará de forma presencial, en el domicilio social a las 10:00h del día 24 de junio de 2024, en primera convocatoria, y el día 25 de junio de 2024 a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

#### Orden del día

Primero.- Refundición y modificación de todos los artículos de los Estatutos Sociales de la Sociedad, siendo las modificaciones estatutarias más relevantes las siguientes:

(i) la inclusión de diferentes estructuras que pueden formar el órgano de administración (administrador único, administradores solidarios, administradores mancomunados, consejo de administración);

(ii) la inclusión de convocar a la Junta mediante una página web corporativa, una vez haya sido creada e inscrita;

(iii) la inclusión de la celebración de la Junta y los consejos de administración, en su caso, mediante sistemas telemáticos que permitan el reconocimiento e identificación de los asistentes, tales como videoconferencia o teléfono;

(iv) la reducción del número de consejeros para el supuesto de que el órgano de administración lo conforme un consejo;

(v) las reglas para presidir las Juntas Generales en atención al tipo de órgano de administración;

(vi) la modificación de la duración del cargo de administrador;

(vii) la modificación del número de consejeros necesarios para la constitución del consejo de administración;

(viii) la inclusión del Tribunal Arbitral de Barcelona como sistema de resolución de controversias.

Segundo.- Creación de una página web corporativa de la Sociedad.

Tercero.- Aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e Informe de Auditoría de TÉRMICA AFAP, S.A. relativos al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2021.

Cuarto.- Censura y aprobación, en su caso, de la gestión social llevada a cabo por el Consejo de Administración de TÉRMICA AFAP, S.A. durante el ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2021.

Quinto.- Aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio social de TÉRMICA AFAP, S.A. cerrado el 31 de diciembre de 2021.

Sexto.- Nombramiento de auditores de la Sociedad.

Séptimo.- Delegación de facultades.

Octavo.- Redacción, lectura y aprobación del acta.

Se recuerda a los accionistas que podrán ejercitar el derecho de asistencia de conformidad con los Estatutos Sociales y la legislación aplicable.

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 197 y 272.2 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar expresamente el derecho que asiste a todos los accionistas de obtener de la Sociedad de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta, esto es las cuentas anuales del ejercicio 2021, así como los informes de gestión y el informe de auditoría del ejercicio social 2021.

Asimismo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 287 de la Ley de Sociedades de Capital, todos los socios tendrán derecho a examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y del informe sobre las mismas de fecha 1 de abril de 2024, así como a pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Sant Just Desvern, 13 de mayo de 2024.- El Consejo de Administración, Antonio Juan Cortes Ruiz Presidente, Consejero y Consejero Delegado, Maria de Solà Morales Feliu, Consejera y Juan Serret Huarte ( ausente por enfermedad) Consejero.

ID: A240022333-1